

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Puebla, Puebla, 28 de Enero de 2016

EJIDO PIEDRA ANCHA SEGUNDA AMPLIACION

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/2743 de fecha 24 de Junio de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PIEDRA ANCHA SEGUNDA AMPLIACION, Chignahuapan, P21053PIE005, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,357.353 Metros cúbicos	140	5424	5563	14927120	14927259
EJIDO PIEDRA ANCHA SEGUNDA AMPLIACION, Chignahuapan, P21053PIE005, leñas en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 382.880 Metros cúbicos	60	5564	5623	14927260	14927319
EJIDO PIEDRA ANCHA SEGUNDA AMPLIACION, Chignahuapan, P21053PIE005, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 997.525 Metros cúbicos	105	5624	5728	14927320	14927424
EJIDO PIEDRA ANCHA SEGUNDA AMPLIACION, Chignahuapan, P21053PIE005, leñas en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 199.505 Metros cúbicos	40	5729	5768	14927425	14927464
EJIDO PIEDRA ANCHA SEGUNDA AMPLIACION, Chignahuapan, P21053PIE005, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.424 Metros cúbicos	2	5769	5770	14927465	14927466
EJIDO PIEDRA ANCHA SEGUNDA AMPLIACION, Chignahuapan, P21053PIE005, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 91.392 Metros cúbicos	20	5771	5790	14927467	14927486

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0254/2016

BITÁCORA: 21/G1-0229/01/16

Puebla, Puebla, 28 de Enero de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0060 AN.9/10 EXP. 37/08 P
L'DMM/I/JLHV/I/LSC/yeh